JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, veinte (20) de agosto del año dos mil Veinte (2020).

PROCESO:	**ORDINARIO LABORAL**
RADICADO:	**2015-00255-00**
DEMANDANTE:	**ADELSO DELGADO BOHORQUEZ.**
DEMANADADO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**

Visto el informe secretarial que antecede, luego de un estudio y por ser procedente se reprograma la fecha para dar continuación a la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** contenida en el ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, para el **día veinticinco (25) de septiembre de la presente anualidad, a partir de las 9:00 am.** dentro de la cual se dictará la correspondiente sentencia.

Para tal efecto, la invitación que contiene el link (Microsoft teams) para conectarse a la Audiencia Virtual será enviada a la 08:30 a.m., el día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales, por lo tanto deberán estar pendientes del correo para su realización. Para conectarse deberá hacer clic a dicho link.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE

La presente providencia se notifica por Estado Laboral No. 07 de fecha 21-Agosto-2020-.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria